INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 59/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2019

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS, REVISTAS, SOBRES Y CARPETAS"

ID 368.355

1. Introducción

En fecha 23 de agosto del corriente año, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP Nº 1040 de fecha 26 de marzo de 2019, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 25/2019**, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, a fin de recomendar la adjudicación de la oferta que cumpla a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y presente el precio más bajo conforme lo estipula la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2. Antecedentes

a. **PAC Nº** 368355

b. **Disponibilidad Presupuestaria:** Los recursos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260, 330, FF30, plurianual 2019, 2020 y 2021.

c. **Fecha de publicación el SICP:** 9 de agosto de 2019.

d. **Sistema de adjudicación**: por ítem.

e. **Capacidad financiera:** no aplica

f. **Capacidad técnica y experiencia:** si aplica

g. **Contrato abierto:** por monto

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Monto mínimo (Gs.)	Monto máximo (Gs.)
1	82121506-001	Servicio de Diseño Gráfico, Armado e Impresión de Ley de Contrataciones Públicas	30.000.000	40.000.000
2	82121505-005	Servicio de Diseño Gráfico, Armado e Impresión de Revista.	6.000.000	10.000.000
3	82121507-001	Sobre en cartulina blanca de 120 gr., tamaño Legal/Oficio, con membrete de la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS impreso a color	2.000.000	4.000.000

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

4	82121505-001	Carpeta para hojas tamaño oficio, con solapa de 10 cm., de cartulina triplex de 330 gr., impresión a color del membrete de la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en la tapa, y datos de ubicación, teléfono y otros en la contratapa. Plastificado brillante exterior.	3.000.000	6.000.000

h. **Oferentes invitados:**

- ARTES GRAFICAS G.M. SRL RUC N° 80010980-5
- GRAFICA LUNA RUC N° 5720010
- GRAFICA MONARCA S.R.L. RUC N° 80013965-8
- INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A. RUC N° 80009607-0
- MERCURIO S.A. RUC N° 80015966-7

i. **Montos referenciales por ítem:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	REFERENCIAL (Gs.)
1	82121506-001	Servicio de Diseño Gráfico, Armado e Impresión de Ley de Contrataciones Públicas	Unidad	UNIDAD	1	11.123
2	82121505-005	Servicio de Diseño Gráfico, Armado e Impresión de Revista.	Unidad	UNIDAD	1	38.917
3	82121507-001	Sobre en cartulina blanca de 120 gr., tamaño Legal/Oficio, con membrete de la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS impreso a color	Unidad	UNIDAD	1	1.567
4	82121505-001	Carpeta para hojas tamaño oficio, con solapa de 10 cm., de cartulina triplex de 330 gr., impresión a color del membrete de la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en la tapa, y datos de ubicación, teléfono y otros en la contratapa. Plastificado brillante exterior.	Unidad	UNIDAD	1	2.717

j. **Resolución DNCP Nº 1040 de fecha 26 de marzo de 2019,** por la cual se designa miembros permanentes del Comité de Evaluación a los Abogados Elida Romero, Myrta Godoy y César Diesel, así como el Sr. Italo Casaccia y se establece que cada evaluación emitida deberá contar con por lo menos tres firmas de los cuatro miembros titulares designados.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

En fecha 14 de agosto del corriente año siendo las 10:15 horas en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, se llevó a cabo el Acto de presentación y apertura de Sobres, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 *"Acto de apertura"* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

		GRÁFICA MONARCA S.R.L.	ARTES GRÁFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA	FRIGÓN S.A.	GRÁFICA MATECO de MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA
		RUC N° 80013965-8	RUC N° 2922317-2	RUC N° 80025668-9	RUC N° 261108-2
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	Servicio de Diseño Gráfico, Armado e Impresión de Ley de Contrataciones Públicas	9.800	7.000	6.711	7.800
2	Servicio de Diseño Gráfico, Armado e Impresión de Revista	32.000	25.000	21.700	38.000
3	Sobre en cartulina blanca de 120 gr., tamaño Legal/Oficio, con membrete de la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS impreso a color	950	990	4.900	1.200
4	Carpeta para hojas tamaño oficio, con solapa de 10 cm., de cartulina triplex de 330 gr., impresión a color del membrete de la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en la tapa, y datos de ubicación, teléfono y otros en la contratapa. Plastificado brillante exterior.	2.500	1.500	7.084	2.200
	PRECIO TOTAL	**45.250**	**34.490**	**40.395**	**49.200**

4. Observaciones en el Acto de Apertura

Conforme al Acta no se han registrado observaciones en el acto de apertura.

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

5. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se pasa a verificar los mismos en la siguiente planilla:

Documentos Sustanciales.	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	ARTES GRÁFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA	FRIGÓN S.A.	GRÁFICA MATECO de MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA (*)
Formulario de Oferta	CUMPLE fs. 2/4	CUMPLE fs. 2/4	CUMPLE fs. 1/3	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	CUMPLE fs. 5	CUMPLE fs. 5	CUMPLE fs. 4	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE fs. 10	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1561476, fs. 11	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1561428, fs. 10	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1561499
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1561407, fs. 9	NO APLICA	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1561428, fs. 10	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1561407, fs. 9 (Poder Especial)	NO APLICA	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1561428, fs. 10 (Poder Especial)	NO APLICA

(*) Oferta presentada sin foliatura.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

6. Precios Ofertados

		GRÁFICA MONARCA S.R.L.	ARTES GRÁFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA	FRIGÓN S.A.	GRÁFICA MATECO de MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	Servicio de Diseño Gráfico, Armado e Impresión de Ley de Contrataciones Públicas	9.800	7.000	6.711	7.800
2	Servicio de Diseño Gráfico, Armado e Impresión de Revista	32.000	25.000	21.700	38.000
3	Sobre en cartulina blanca de 120 gr., tamaño Legal/Oficio, con membrete de la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS impreso a color	950	990	4.900	1.200
4	Carpeta para hojas tamaño oficio, con solapa de 10 cm., de cartulina triplex de 330 gr., impresión a color del membrete de la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en la tapa, y datos de ubicación, teléfono y otros en la contratapa. Plastificado brillante exterior.	2.500	1.500	7.084	2.200

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03: *"...2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación..."*, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor.

El sistema de adjudicación del presente proceso es por ítems y, en tal sentido, se procede a agrupar las ofertas más bajas por ítem:

- Ítem Nº 1: **FRIGÓN S.A.**
- Ítem Nº 2: **FRIGÓN S.A.**
- Ítem Nº 3: **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**
- Ítem Nº 4: **ARTES GRÁFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA**

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Seguidamente, cabe analizar la aplicación del **margen de preferencia nacional** de conformidad a la legislación vigente.

Al respecto, las firmas **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** y **ARTES GRÁFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA** han anexado a sus ofertas Certificado de Origen Nacional, a fs. 13 y a fs. 12, respectivamente; y, la firma **GRÁFICA MATECO de MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA** posee en estado "Activo" Certificado de Origen Nacional en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

En primer lugar, cabe destacar que las firmas **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** y **ARTES GRÁFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA** han ofertado el precio más bajo en los **ítems N° 3 y 4**, respectivamente; por lo corresponde continuar la evaluación de tales ofertas en los ítems antes citados.

Con relación a los **ítems N° 1 y 2**, la firma **FRIGÓN S.A.** ha ofertado el precio más bajo, pero no ha anexado a su oferta Certificado de Origen Nacional. Por otro lado, la firma que ha ofertado el segundo precio más bajo —**ARTES GRÁFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA**— ha anexado a su oferta Certificado de Origen Nacional y se encuentra dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen de preferencia nacional.

Por otra parte, la firma **GRÁFICA MATECO de MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA** —aunque posea en estado "Activo" Certificado de Origen Nacional en el SIPE—, no le resultaría aplicable el beneficio del margen de preferencia nacional en los ítems 1 y 2, teniendo en cuenta que ha ofertado en tales ítems el tercer y cuarto precio más bajo, respectivamente.

En base a lo anterior, este Comité en fecha 16 de agosto de 2019 ha solicitado al oferente **FRIGÓN S.A.** la remisión del Certificado de Origen Nacional de los ítems ofertados.

Igualmente, se ha solicitado a la firma **FRIGÓN S.A.** la remisión —en el plazo de tres días hábiles— de los siguientes documentos:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

En fecha 20 de agosto de 2019, la firma **FRIGÓN S.A.** remite —vía correo electrónico— Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; **pero, no remite ni hace manifestación alguna acerca de contar con Certificado de Origen Nacional.** Tampoco presenta fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

En base a todo lo anterior, resulta aplicable al oferente **ARTES GRÁFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA** el beneficio del margen de preferencia nacional en los ítems 1 y 2; quedando finalmente el listado de oferentes con los precios más bajos por ítem de la siguiente forma:

- Ítem Nº 1: **ARTES GRÁFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA**
- Ítem Nº 2: **ARTES GRÁFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA**
- Ítem Nº 3: **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**
- Ítem Nº 4: **ARTES GRÁFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA**.

En consecuencia, corresponde continuar la evaluación de los oferentes mencionados.

Abg. Myrta Ortiz Asesora Técnica - Legal DNCP

Italo Caspani Asesor Técnico DNCP

Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

7. <u>Análisis y verificación de la Documentación formal presentada (se consignan los requisitos restantes luego de excluir los sustanciales que ya fueron expuestos más arriba).</u>

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos conforme a las siguientes planillas:

Documentos legales formales	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	ARTES GRÁFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1561407, fs. 9	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1561476, fs. 11
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta (para Oferentes individuales que sean Personas Físicas).	NO APLICA	CUMPLE Expediente DNCP N° 6261/19
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE fs. 10	NO APLICA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE fs. 11	CUMPLE Expediente DNCP N° 6261/19
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE fs. 12	CUMPLE Expediente DNCP N° 6261/19
Copias de contratos y/o facturaciones de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018), por la prestación de servicios de impresión, realizados a Instituciones públicas y/o privadas, que en sumatoria equivalgan mínimamente a la suma del 50% del monto total máximo establecido por la convocante para la presente contratación (Gs. 30.000.000)	CUMPLE vía correo electrónico 21/08/2019	CUMPLE Expediente DNCP N° 6261/19
Declaración Jurada donde garantice que los trabajos entregados cumplirán con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.	CUMPLE vía correo electrónico 19/08/2019	CUMPLE Expediente DNCP N° 6334/19
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 (A opción del oferente)	PRESENTA fs. 13	PRESENTA fs. 12

En fecha 19 de agosto de 2019, este Comité ha solicitado a la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** la presentación —en el plazo de tres días hábiles— de los siguientes documentos:

- Copias de contratos y/o facturaciones de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018), por la prestación de servicios de impresión, realizados a Instituciones públicas y/o privadas, que en sumatoria equivalgan mínimamente a la suma del 50% del monto total máximo establecido por la convocante para la presente contratación.

Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP
Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP
Abg. César N. Riveser Asesor Técnico - Legal DNCP

- Declaración Jurada donde garantice que los trabajos entregados cumplirán con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.

En fecha 19 de agosto de 2019, la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** remite —vía correo electrónico— el desglose de precios del ITEM N° 3, la Declaración Jurada donde garantice que los trabajos entregados cumplirán con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado y los Balances Generales de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.

En fecha 21 de agosto de 2019, la misma firma remite —vía correo electrónico— copias de contratos y/o facturaciones de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018), por la prestación de servicios de impresión, realizados a Instituciones públicas y/o privadas, que en sumatoria equivalgan mínimamente a la suma del 50% del monto total máximo establecido por la convocante para la presente contratación.

En fecha 16 de agosto de 2019, este Comité ha solicitado a la firma **ARTES GRÁFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA** la presentación —en el plazo de tres días hábiles— de los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Copias de contratos y/o facturaciones de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018), por la prestación de servicios de impresión, realizados a Instituciones públicas y/o privadas, que en sumatoria equivalgan mínimamente a la suma del 50% del monto total máximo establecido por la convocante para la presente contratación.
- Declaración Jurada donde garantice que los trabajos entregados cumplirán con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.

En fecha 19 de agosto de 2019, por Nota recibida como Expediente DNCP N° 6261/19, la firma **ARTES GRÁFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA** remite última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta, Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, Patente Municipal del Oferente y copias de contratos y/o facturaciones de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018), por la prestación de servicios de impresión, realizados a Instituciones públicas y/o privadas, que en sumatoria equivalgan mínimamente a la suma del 50% del monto total máximo establecido por la convocante para la presente contratación.

En fecha 21 de agosto de 2019, la misma firma —por Nota recibida como Expediente DNCP N° 6334/19—, remite Declaración Jurada donde garantice que los trabajos entregados cumplirán con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

8. Análisis de precios ofertados

OFERENTES								GRAFICA MONARCA S.R.L.			ARTES GRÁFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA			FRIGÓN S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	REFERENCIAL Precios Unitarios	REFERENCIAL Precios totales	Precio unitario (IVA incluído)	% DIFERENCIA	PEDIR DESGLOSE	Precio unitario (IVA incluído)	% DIFERENCIA	PEDIR DESGLOSE	Precio unitario (IVA incluído)	% DIFERENCIA	PEDIR DESGLOSE
1	82121506-001	Servicio de Diseño Gráfico, Armado e Impresión de Ley de Contrataciones Públicas	Unidad	UNIDAD	1	11.123	11.123	9.800	-11,89%	NO	7.000	-37,07%	SI	6.711	-40%	SI
2	82121505-005	Servicio de Diseño Gráfico, Armado e Impresión de Revista.	Unidad	UNIDAD	1	38.917	38.917	32.000	-17,77%	NO	25.000	-35,76%	SI	21.700	-44%	SI
3	82121507-001	Sobre en cartulina blanca de 120 gr., tamaño Legal/Oficio, con membrete de la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS impreso a color	Unidad	UNIDAD	1	1.567	1.567	950	-39,37%	SI	990	-36,82%	SI	4.900	213%	SI
4	82121505-001	Carpeta para hojas tamaño oficio, con solapa de 10 cm., de cartulina triplex de 330 gr., impresión a color del membrete de la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en la tapa, y datos de ubicación, teléfono y otros en la contratapa. Plastificado brillante exterior.	Unidad	UNIDAD	1	2.717	2.717	2.500	-7,99%	NO	1.500	-44,79%	SI	7.084	161%	SI
Precio Total							54.324	45.250			34.490			40.395		

En fecha 16 de agosto de 2019, este Comité solicita a los oferentes **FRIGÓN S.A.** y **ARTES GRÁFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA**, el desglose de sus precios ofertados que se encuentran fuera de los rangos establecidos en la Resolución DNCP N° 411/18.

En fecha 19 de agosto de 2019, este Comité solicita a **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** el desglose del precio ofertado en el ITEM N° 3 que se encuentra fuera de los rangos establecidos en la Resolución DNCP N° 411/18. En la misma fecha, dicha firma remite lo solicitado.

En fecha 20 de agosto de 2019, la firma **FRIGÓN S.A.** remite lo solicitado, vía correo electrónico.

En fecha 19 de agosto de 2019, por Nota recibida como Expediente DNCP N° 6261/19, la firma **ARTES GRÁFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA** remite lo solicitado.

En fecha 22 de agosto de 2019, se remite a las áreas requirentes —el Departamento de Patrimonio y Suministros y la Dirección de Desarrollo e Información Estratégica— la respuesta presentada por los oferentes antes citados, por Memorándums N° 105/2019 y N°106/2019.

En cuanto al desglose de precios, en fecha 22 de agosto de 2019, por Memorandum DAF N° 192/2019, el Departamento de Patrimonio y Suministros remitió su informe que señala lo siguiente: *"…Mediante el análisis realizado se observa lo siguiente: Visual Artes Gráficas: Que la composición de sus precios detallados son ejecutables. Gráfica Monarca: Que la composición de sus precios detallados son ejecutables. Frigón S.A.: son ejecutables la composición de sus precios detallados para los ítems 1 y 2. Sin embargo, los precios de los ítems 3 y 4 no se consideran ejecutables por sobrepasar cuantiosamente los precios referenciales y también en comparación a las ofertas presentadas por los demás oferentes…."*.

Asimismo, en fecha 22 de agosto de 2019, por Memorandum DDIE N° 74/2019, la Dirección de Desarrollo e Información Estratégica remitió su informe que manifiesta lo siguiente: *"…sobre el*

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

desglose de los precios presentados por los oferentes y mediante el análisis realizado se observa lo siguiente: Que la composición de los precios son ejecutables…".

Ambos memorándums forman parte del anexo del presente informe.

9. <u>Análisis de los Requisitos de calificación posterior – Legales -Datos del SINARH</u>

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	ARTES GRÁFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan	No se observan

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

10. <u>Evaluación Capacidad Técnica y Experiencia</u>

Al respecto, como puede observarse en el punto **7** del presente informe, los oferentes cumplen con los precedentes requerimientos.

11. <u>Motivos de calificación o descalificación</u>

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"…la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"*, por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

informe, se concluye que los oferentes **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** y **ARTES GRÁFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA** cumplen satisfactoriamente.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a los oferentes **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** y **ARTES GRÁFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA,** el llamado: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2019: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS, REVISTAS, SOBRES Y CARPETAS" ID 368355,** conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Oferente adjudicado	Contrato Abierto
1	82121506-001	Servicio de Diseño Gráfico, Armado e Impresión de Ley de Contrataciones Públicas	Unidad	UNIDAD	1	7.000	**ARTES GRÁFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA**	Monto mínimo: Gs. 30.000.000 Monto máximo: Gs. 40.000.000
2	82121505-005	Servicio de Diseño Gráfico, Armado e Impresión de Revista	Unidad	UNIDAD	1	25.000	**ARTES GRÁFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA**	Monto mínimo: Gs. 6.000.000 Monto máximo: Gs. 10.000.000
3	82121507-001	Sobre en cartulina blanca de 120 gr., tamaño Legal/Oficio, con membrete de la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS impreso a color	Unidad	UNIDAD	1	950	**GRÁFICA MONARCA S.R.L.**	Monto mínimo: Gs. 2.000.000 Monto máximo: Gs. 4.000.000
4	82121505-001	Carpeta para hojas tamaño oficio, con solapa de 10 cm., de cartulina triplex de 330 gr., impresión a color del membrete de la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en la tapa, y datos de ubicación, teléfono y otros en la contratapa. Plastificado brillante exterior.	Unidad	UNIDAD	1	1.500	**ARTES GRÁFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA**	Monto mínimo: Gs. 3.000.000 Monto máximo: Gs. 6.000.000

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

ANEXOS

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

MEMORANDUM DNCP/DAF Nº 192/2019

PARA: **Gabriela Agüero** - Secretaría.
Comité de Evaluación de Ofertas.

De: **Arturo Barrios** - Jefe
Dpto. de Patrimonio y Suministros.

Ref: Desglose de precios ID 368355.-

Fecha: 22/08/2019.

Me dirijo a usted, en respuesta a su **Memorándum Nº 106/2019,** en la cual solicita el análisis del desglose de los precios presentados por los oferentes **Visual Artes Gráficas, Frigón S.A. y Gráfica Monarca** correspondiente al llamado con **ID 368355.**

Mediante el análisis realizado se observa lo siguiente:

- **Visual Artes Gráficas**: Que la composición de sus precios detallados **son ejecutables.**
- **Gráfica Monarca:** Que la composición de sus precios detallados **son ejecutables.**
- **Frigón S.A.:** Son ejecutables la composición de sus precios detallados para los ítems 1 y 2. Sin embargo, los precios de los ítems 3 y 4 no se consideran ejecutables por sobrepasar cuantiosamente los precios referenciales y también en comparación a las ofertas presentadas por los demás oferentes para los mismos ítems mencionados.

Atentamente.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Myria Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

MEMORANDUM DDIE 74 /2019

PARA : **GABRIELA AGÜERO,** Secretaría
Comité de Evaluación de Ofertas

DE : **Angel Arturo Pereira Leiva**, Coordinador.
Dirección de Desarrollo e Información Estratégica.

Angel Pereira
Coordinador
Dirección de Información y Comunicación

REF : **Remisión de análisis de precios.**

FECHA : **22 de agosto del 2019.**

De conformidad a lo solicitado en el Memorando CE N° 105/2019 sobre el desglose de los precios presentados por los oferentes y mediante el análisis realizado se observa lo siguiente: Que la composición de los precios son ejecutables.

Atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP